

APRUÉBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA LOTEO AVDA. TORO BAYO, LOTEO EL BAYO, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO 48/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTADO 1859

VALDIVÍA,

15 MAY 2012

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Decreto Supremo Nº 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley Nº 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La tabla de precios unitarios de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 27 de febrero de 2012, elaborada por Departamento Técnico de SERVIU Región de Los Ríos y suscrita por Encargada (s) Departamento Técnico, Sra. Olga Torres Melo y por Encargado Área de Obras Urbanas Sr. Pablo Moroni Rodríguez, en donde se indican valores de partidas de pavimentación y aguas lluvias a considerar en los diseños de obras de pavimentación y aguas lluvia, ingresados al Servicio para revisión y posterior aprobación.
- d) El Decreto Ley Nº 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular Nº 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- g) El Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo № 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos";.

## CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
- 2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, № 48/2012 de fecha 24 de Abril de 2012, correspondiente a PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA AVDA. TORO BAYO, LOTEO EL BAYO, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS presentado por la Ingeniero Civil Sra. Carmen Luz Palacios. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

## RESOLUCIÓN:

- 1) APRUÉBASE, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) AUTORÍZASE la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU; en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) APRUÉBASE, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA AVDA. TORO BAYO, LOTEO EL BAYO COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS Nº 48/12 FECHA 24-04-2012

	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *			<u> </u>	<u>:</u>	<del></del>
İtem	Designación	Unidad	Cant.	P	Unit UF	P. Total
	PAVIMENTACIÓN	<del>                                     </del>		┢	-	
	Calzada e=0,18 m	m2	997,00	1	,720	717,84
	Base estabilizada e=,020	m3	199,40	-	1,080	215,35
	Suministro y colocación solera recta tipo A	ml	572,00	+!	,400	228,80
	Suministro y colocación Geotextil G-150	m2	997,00	+	0,080	79,76
	Vereda e=0,07 m	m2	342,00	+-	320	109,44
	Base estabilizada e=0,05 m	m3	17,10	+	080	18,47
	Poste existente a desplazar	unid	2,00	-	5,000	30,00
	Volumen de corte	₁ m3	463,00	<del>                                     </del>	250	115,75
11	AGUAS LLUVIA					110,70
	Excavación en zanja 0-2 m	m3	994,00	0	250	248,50
	Excavación en zanja 2-4 m	m3	290,00	-	250	72,50
····	Relleno en zanja	m3	1216,00	_	365	443,84
	Retiro y transporte de excedentes	m3	203,00	-	035	7,11
	Suministro y colocación de cañerías D=375 mm	ml	60,00	_	,200	72,00
	Suministro y colocación de cañerías D=600 mm	ml	342,00	_	600	547,20
	Suministro y colocación uniones a sumideros D=375 mm	ml	8,00		086	8,69
	Suministro y colocación cámara tipo "A" Hm:3,11 m	unid	5,00	_	400 '	117,00
	Suministro y colocación cámara tipo "A" con salto Hm:3,11 m	unid	1,00		364	31,36
	Suministro y colocación tapa cámara tipo calzada	unid	6,00		000	30,00
	Suministro y colocación escalines	unid	59,00	_	250	14,75
	Suministro y colocación sumidero simple tipo SERVIU	unid	2,00		000	28,00
	Suministro y colocación rejilla horizontal para sumidero	unid	2,00		750	3,50
				T	28	
	7	1.	TOTA	LU	F	3.139,86

Son: Tres mil ciento treinta y nueve coma ochenta y seis unidades de fomento.

4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA AVDA. TORO BAYO, LOTEO EL BAYO COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS Nº 48/12 FECHA 24-04-2012

3.139,86 UF

Χ

1.00% =

31,40 UF

Son: Treinta y una coma cuarenta unidades de fomento.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 10 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA AVDA. TORO BAYO, LOTEO EL BAYO COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS Nº 48/12 FECHA 24-04-2012

3.139,86 UF

10.00% =

313,99 UF

Son: Trescientas trece coma noventa y nueve unidades de fomento.

- Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayes y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. Será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-

OE VIVIENDA LURA DIRECTORA

REGIONAL SERVIU

BEATRIZ NAHUEL TOLEDO

Directora Regional

Vicio de Vistando 54

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

TRANSCRIBIR A:

DEPTO. JURÍDICO

DEPTO, TÉCNICO

ÁREA OBRAS URBANAS

CARPETAS DE PROYECTOS/ PROYECTISTA: Eduardo Carolos Cruz Saavedra

OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Arturo Prat 1104 Dpto 301, Osomo

. Ī